

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 586-2004-MEM/DGM - NOMBRAN COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONCURSO DE PERITOS MINEROS CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Lima, 17 de noviembre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Peritos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 017-96-EM, se convocó mediante aviso publicado en el Diario Oficial El Peruano, a todos los interesados para ser nominados como peritos mineros para el periodo 2005-2006;

Que, el artículo 4° del precitado Reglamento de Peritos Mineros, dispone que la evaluación de las solicitudes para ser nominado perito minero, se hará por una comisión integrada por representantes de Consejo de Minería, Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero – INACC y de la Dirección General de Minería;

De conformidad con lo establecido en el inciso w) del artículo 101° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar la Comisión Evaluadora para el concurso de peritos mineros, convocado por la Dirección General de Minería, la misma que estará integrada por los siguientes representantes:

- Abogado Luis Panizo Uriarte, Vocal del Consejo de Minería.
- Ingeniero Fernando Gala Soldevilla, Vocal del Consejo de Minería.
- Ingeniero Jaime Castro Buitrón, de la Unidad Técnica de la Dirección General de Concesiones Mineras del INACC.
- Ingeniero Freddy Chipayo Ramos, de la Unidad Técnica de la Dirección General de Concesiones Mineras del INACC.
- Abogada Rosario Padilla Vidalón, encargada de la Dirección de Normatividad Minera de la Dirección General de Minería, quien la presidirá.

Regístrese y publíquese.

MARÍA CHAPPUIS C.
Directora General de Minería